



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 27 DE MARZO DE 2012**

---

**I.- Aprobación del Acta de 29 de febrero de 2012**

Se aprobó por unanimidad.

**II.- Traslado de Altas y Bajas**

La Junta de Gobierno aprobó el alta en la FEMP del siguiente Ayuntamiento:

Ayuntamiento de Fuentelcámped (Burgos)

La Junta de Gobierno aprobó las bajas en la FEMP de los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza)  
Ayuntamiento de Errenteria (Guipuzcoa)  
Ayuntamiento de Samos (Lugo)

**III.- Informe del Presidente.**

**1. Información en relación con las medidas sobre financiación local**

Se informa de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local en la reunión celebrada el día 7 de marzo de 2012, que versaron sobre estos dos puntos:

- 1) Por una parte, del mecanismo aprobado para la financiación de los pagos a proveedores de las Entidades Locales.
- 2) Por otra parte, del objetivo de déficit público que corresponde a las Entidades Locales, a partir del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran.

Se informa a la Junta de Gobierno de las medidas aprobadas por el Gobierno mediante el Real Decreto-Ley 7/2012 por el que se crea el Fondo para la financiación del pago a proveedores, así como de las actuaciones que durante este mes se han llevado a cabo desde la FEMP:

- Atender las dudas y consultas planteadas desde las Corporaciones Locales.
- Instar y obtener del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la aclaración y contestación a todas aquellas consultas que requieran su concurso.
- Elaborar y trasladar a las Corporaciones Locales, dos Circulares, la nº 2/2012 y 3/2012, para facilitar la aplicación de la normativa.
- Crear en el seno de la FEMP una Oficina de Atención a los municipios para asesorarles en la elaboración de los planes de ajuste que tendrán que presentar en el caso de acudir al mecanismo de financiación para el pago a proveedores.
- Realizar una jornada técnica en la sede de la FEMP, con la participación del Subdirector General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, retransmitida a través de la web de la FEMP.



## **2.- Reuniones celebradas con diferentes Ministerios**

Se han venido en mantener las siguientes reuniones:

1. Reuniones previas a la CNAL, con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
2. Reunión en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que se abordaron cuestiones relacionadas con la puesta en marcha de un Plan de simplificación administrativa.
3. Participación en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.
4. Reuniones con la Directora General de Comercio Interior en relación con el Anteproyecto de Ley de Impulso de la Actividad Comercial.
5. Reunión con el Dirección General de la Policía en la sede de la FEMP , en relación con la elaboración de una Ley de Coordinación de Policías Locales, y la formación de las Policías Locales.
6. Participación en la Comisión Multilateral de Vivienda y Suelo.

## **3.- Estudio de las competencias municipales**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la creación de un Grupo de Trabajo, compuesto por Técnicos de la FEMP y de Corporaciones Locales, cuyo fin es elaborar un informe para poder hacer llegar al Gobierno la propuesta de la FEMP sobre el marco competencial de los Gobiernos Locales.

Se señala que cuando este Grupo de Trabajo, tenga terminado el documento, se trasladará a la Comisión creada al efecto en el seno de la Junta de Gobierno, compuesta por un representante de cada uno de sus Grupos Políticos, y presidida por el Presidente de la FEMP, para que lo eleve a la Junta de Gobierno.

## **4.- Estudio de los sueldos y salarios de los cargos públicos locales**

Se informa que por los técnicos de la Federación se está procediendo a la elaboración de un informe, que se pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno, con el fin de que a la vista del mismo se considere la posibilidad de adopción de acuerdos sobre este tema.

Se señala asimismo que el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece en su Disposición Final Quinta que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de las Entidades Locales, atendiendo al tipo de entidad local de que se trate, así como a criterios de población, circunstancias socio-económicas del entorno y otras circunstancias de carácter administrativo.

## **5.- Situación actual de las relaciones entre la FEMP y la SGAE**

Se informa a la Junta de Gobierno que desde la FEMP se han retomado los contactos con la SGAE para renovar las relaciones entre ambas entidades, por la vía del diálogo y el encuentro, con el fin de poder llegar, bien a un nuevo convenio de colaboración entre la FEMP y la SGAE, bien a una modificación sustancial del vigente, del año 1996, en el que salvaguardando los derechos legales que tienen los autores, se considere a los ayuntamientos como los mayores proveedores culturales de este país, y de esta forma se les dé un tratamiento específico y ventajoso.



#### **IV.- Nombramientos**

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los siguientes nombramientos:

- Redes y Secciones de la FEMP

Presidencias y Vicepresidencias

##### **Red Española de Ciudades por el Clima:**

Presidencia: D. Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander (Cantabria) –  
Vicepresidencia 1ª: D. Josep Mayoral i Antigas, Alcalde de Granollers (Barcelona)  
Vicepresidencia 2ª: D. Juan Carlos Álvarez, Alcalde de Coca (Segovia)

##### **Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad:**

Presidencia: D. Juan José Cardona González, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria  
Vicepresidencia 1ª: D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación de Jaén  
Vicepresidencia 2ª: Pendiente de designación

##### **Red Española de Ciudades Saludables:**

Presidencia: D. Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)  
Vicepresidencia 1ª: Dª. Conxa García Ferrer, Alcaldesa de Picassent (Valencia)  
Vicepresidencia 2ª: Dª Elena María Bastidas Bono, Alcaldesa de Alzira (Valencia)

##### **Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales:**

Presidencia: Dª. Ana María del Carmen Yáñez Salgado, Alcaldesa de Lobios (Ourense)  
Vicepresidencia 1ª: D. Sergio Pérez Martín, Alcalde de Hervás (Cáceres)  
Vicepresidencia 2ª: Pendiente de designación

##### **Sección de Entidades Locales con Estación Náutica:**

Presidencia: D. Santiago Tadeo Florit, Presidente del Consell Insular de Menorca (Illes Balears)  
Vicepresidencia: D. Francisco José Balmori Poo, Teniente de Alcalde de Llanes (Asturias)  
Vicepresidencia 2ª: D. Miguel Ángel Pérez García, Alcalde de O Grove (Pontevedra)

##### **Spain Convention Bureau (SCB):**

Presidencia: D. José Torres Hurtado, Alcalde de Granada  
Vicepresidencia 1ª: D. Emiliano García-Page Sánchez, Alcalde de Toledo  
Vicepresidencia 2ª: Pendiente de designación

##### **Asociación Española de Municipios Mineros del Carbón (ACOM):**

Presidencia: Pendiente de designación  
Vicepresidencia: Pendiente de designación

##### **Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado:**

Presidencia: D. Jesús María Canga Castaño, Alcalde de Sant Adrià de Besòs (Barcelona)  
Vicepresidencia: D. Carmelo Romero Hernández, Alcalde de Palos de la Frontera (Huelva)



- Modificaciones Nombramientos Comisiones de Trabajo FEMP

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones en los nombramientos de las Comisiones de Trabajo de la FEMP

**Comisión de Cooperación al Desarrollo (Vocal):**

Baja:

D. Pablo Bellido Acevedo

Alcalde de Azuqueca de Henares (Guadalajara)

Alta:

D. José Luis Escudero Palomo

Concejal de Azuqueca de Henares (Guadalajara)

**Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad (Vocal):**

Baja (por error en su nombramiento de fecha 29/02/2012):

D. Lorenç Suau Simó

Alcalde de Andratx (Baleares)

Alta:

Dña. M<sup>a</sup> Cristina Durán Uribarri

Concejala de Majadahonda (Madrid)

**Comisión de Movilidad y Accesibilidad (Vocal):**

Baja:

Dña. Isabel Martí Castellá

Concejala de Boadilla del Monte (Madrid)

Alta:

Dña. María del Mar Paños Arriba

Concejala de Boadilla del Monte (Madrid)

**Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural (Vocal):**

Baja:

Dña. Isabel Martí Castellá

Concejala de Boadilla del Monte (Madrid)

Alta:

Dña. Susana Sánchez-Campos Guerrero

Concejala de Boadilla del Monte (Madrid)

**Comisión de Urbanismo y Vivienda (Vocal):**

Baja:

D. David Herrero Rubio

Concejal de Casas de Millán (Cáceres)

Alta:

D. Saturnino López Marroyo

Diputado Provincial de Cáceres



- Representación Institucional de la FEMP en la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria y Comisión Técnica de Cooperación Catastral

Se aprueban por unanimidad los siguientes nombramientos institucionales de la FEMP

**Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria**

D. Antonio Álvarez Dumont – Director de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.

**Comisión Técnica de Cooperación Catastral**

D. Antonio Álvarez Dumont – Director de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.

D. Manuel Cordero Castillo – Gerente del Organismo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

Dña. Ángela Acín Ferrer – Directora de Gestión Tributaria del Organismo de Recaudación de la Diputación de Barcelona.

**V.- Haciendas y Financiación Local**

- Actuaciones de la FEMP en Relación con las Medidas Aprobadas por el Gobierno de la Nación en Materia de Financiación Local

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de las actuaciones que se han realizado por la FEMP, desde la anterior Junta de Gobierno, en relación con las medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación en materia de Financiación Local.

**VI.- Convenios**

- Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y la FEMP para la Colaboración en el VI Congreso Estatal de Educación Social

Queda aprobado por unanimidad el Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y la FEMP para la Colaboración en el VI Congreso Estatal de Educación Social, a celebrar en el mes de mayo de este año en la ciudad de Valencia.

**VII.- Redes Territoriales y Secciones**

Adhesión y Bajas en la Red Española de Ciudades por el Clima

Se aprueban por unanimidad la siguiente adhesión y las bajas a la Red:

Alta:

Ayuntamiento de Inca

Bajas:

Ayuntamientos de Galapagar y de Santiago de Compostela

Baja en la Red Española de Ciudades Saludables

Queda aprobada la baja en la Red del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.



### **VIII.-Plan de Formación Continua FEMP año 2012**

Primeramente se da cuenta a la Junta de Gobierno de la reunión de la Comisión Permanente y General de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, por el que se aprobaron los acuerdos de gestión que delimitan los fondos para realizar formación para sus empleados por parte de las Administraciones Públicas.

Según se informó en dicha reunión la disminución global de estos fondos será del entorno del 59,25%, respecto de años anteriores, tanto para las Corporaciones Locales como para el resto de Administraciones Públicas y las Organizaciones Sindicales. No obstante lo anterior, la partida para el sostenimiento de la Comisión de Formación Continua en al Administración Local se reduce en menor cantidad, solo un 33% respecto del ejercicio anterior.

Seguidamente queda aprobado por unanimidad el Plan de Formación Continua de la FEMP para el año en curso. De esta forma se garantiza el control de las actuaciones y ajuste del proyecto a las necesidades estratégicas para el conjunto de la Administración Local. Se acuerda que este plan se modifique en función de la cantidad finalmente subvencionada para el mismo.

### **IX.- Internacional**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos en materia internacional.

1. De la estimación del volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo Local (año 2011), que se sitúa en 103.298.123,87 de Euros.
- 2.- Que los días 20 a 22 de mayo, en la ciudad de Sevilla, la FEMP participará en la co-organización de un seminario donde se presentará la Guía "Inclusión de los Migrantes en las Ciudades: Políticas y Prácticas Urbanas Innovadoras. La Guía la presentará el Presidente de la FEMP y del Director de ONU-HABITAT.
- 3.- De la celebración de la 22ª Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Estrasburgo (Francia), los días 20 a 22 marzo 2012.
- 4.- En Copenhague (Dinamarca) durante los días 22 y 23 de marzo han tenido lugar las siguientes reuniones
  - Buró Ejecutivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).
  - V Cumbre Europea de Regiones y Ciudades.
- 5.- Se informa del VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales que ha tenido lugar en Santiago de Chile (Chile) del 20 al 23 de marzo.
- 6.- Se da cuenta de la Agenda de Convocatorias Internacionales.

### **X.- Preguntas y Sugerencias**

No hay preguntas ni sugerencias.